

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo serán de observancia obligatoria para la administración pública municipal y constituyen un compromiso de corresponsabilidad entre las dependencias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal. Su instrumentación implica convertir los lineamientos registrados en él, en programas de mediano plazo que no excedan el periodo municipal correspondiente y que incluyan los aspectos administrativos y las políticas que orienten la formulación de instrumentos operativos de corto plazo en los que se describan las metas, tiempos, recursos y responsables de la ejecución de las acciones que han de concretar los esfuerzos para alcanzar el desarrollo del municipio y así elevar los niveles de vida de la población.

La programación anual ayudará a que se consideren las medidas pertinentes para el debido cumplimiento de los objetivos y prioridades del plan, aunado a que servirá a la vez para integrar los anteproyectos de presupuesto aplicable en el año que corresponda.

Tanto el Plan Municipal de Desarrollo como los programas especifican las acciones objeto de la coordinación con el Estado y la Federación, así como la inducción y concertación con los grupos sociales del municipio. Para su ejecución deberán ser sometidos a consideración y aprobación del Presidente Municipal.

Asimismo, para la elaboración de dichos programas será necesario que la administración pública municipal lleve a cabo diagnósticos económicos, educativos, de salud, sociales y demográficos. Es tarea de la evaluación comparar lo programado con lo ejecutado, valorando cuantitativa y cualitativamente los resultados de todo el proceso de planeación. El Ejecutivo municipal, realizará una evaluación periódica y permanente con el fin de retroalimentar y encauzar lo que sea necesario y así asegurar los resultados positivos del presente plan.

En suma, para asegurar la ejecución, control y evaluación del instrumento que nos ocupa, el Gobierno Municipal deberá de incentivar la participación y el compromiso de todos los servidores públicos municipales y, asimismo,

comprometerse a convocar a la ciudadanía en general en esta importante tarea.

**EVALUACIÓN EJERCICIO 2018 DE LOS
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN SEGÚN EL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2016-2020.**

Eje	Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Área responsable
EJE I. DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL HONESTO.	Cumplimiento en materia de Transparencia.	100 %	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
	Tasa de Recaudación del Impuesto Predial	2018 tasa anual= 1.0423 4.23% Ascendente	Recaudación de Rentas
	Gobierno Municipal Incluyente	Se han generado nueve convenios de Colaboración Municipal	Secretaría Municipal.
EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.	Tasa anual de producción de la planta del maguey, nuez y granada.	Producción en toneladas de nuez en 2018 – Maguey: 40 hectáreas Nuez: 15 hectáreas Granada: 1.5 hectáreas	Desarrollo Económico y Proyectos Productivos
	Capacitaciones para el desarrollo de núcleos turísticos	2018 – 3 CAPACITACIONES	Turismo
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Mantenimiento de las instalaciones educativas	Porcentaje de Presupuesto Anual destinado al mejoramiento de las Instalaciones Educativas en 2018 = 2.32 %	Instituto Municipal de la Juventud.
	Tasa de mejoramiento de	2018 = Construcción de 79	Desarrollo Social.

	viviendas	cuartos adicionales Construcción de 5 mamposteos para unidad básica.	
	Tasa de promoción en el empoderamiento de la mujer.	2018 = 8 conferencias	Instituto Municipal de la Mujer
EJE IV. DESARROLLO EN SEGURIDAD PÚBLICA.	Capacitación al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2018 – 7 capacitaciones	Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
	Delitos anuales cometidos	2018 = 94	Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
EJE V. DESARROLLO SUSTENTABLE.	Tomas de agua instaladas.	Existen 67 tomas comerciales cuota fija, 6 industriales con medición, 40 tomas domesticas con aparato medidor y 2488 de cuota fija	Sistema de Agua Potable.
	Obras de infraestructura pública.	Tasa anual de obra para el año 2018= 47 Obras realizadas. Tasa anual= 1.0	Dirección de Obras Públicas.
	Hectáreas reforestadas en el municipio	En 2018 = 62.5 hectáreas	Direcciones de: Desarrollo Económico y Proyectos Productivos. Ecología y Medio ambiente